CONTRATO: SAMC-PNITA-006-2025		**FECHA:** 04 DE DICIEMBRE DE 2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PAMPLONITA	
CONTRATISTA	OBRAAMBIENTE SAS	
SUPERVISOR	YENY YURLEY CRUZ MONTES	
CONTRATO:	SAMC-PNITA-006-2025	
OBJETO	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONITA NORTE DE SANTANDER	
REGISTRO PRESUPUESTAL	NÚMERO	12-120501
	FECHA	05 - DICIEMBRE - 2025
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NÚMERO	10-101601
	FECHA	16 - OCTUBRE - 2025
POLIZA	NUMERO	No. B-100072220 ANEXO 0
	FECHA	DESDE: 04 – 12 – 2025 HASTA: 24 – 04 – 2026
	AMPARO	CUMPLIMIENTO
	NUMERO	No. B-100072220 ANEXO 0
	FECHA	DESDE: 04 – 12 – 2025 HASTA: 24 – 12 – 2028
	AMPARO	PRESTACIONES SOCIALES
	NUMERO	No. B-100072220 ANEXO 0
	FECHA	DESDE: 04 – 12 – 2025 HASTA: 24 – 04 – 2026
	AMPARO	CALIDAD DEL SERVICIO
	NUMERO	No. B-100072220 ANEXO 0
	FECHA	DESDE: 04 – 12 – 2025 HASTA: 24 – 04 – 2026
	AMPARO	ESTABILIDAD DE LA OBRA
VALOR DEL CONTRATO	SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 79,959,962.65)	
PLAZO DE EJECUCION	VEINTE (20) DÍAS	
FECHA DE INICIACION	09 DE DICIEMBRE DE 2025	
FECHA DE PROGRAMADA TERMINACION	19 DE ENERO DE 2026	

En Pamplonita a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2026, en las instalaciones de la secretaria de planeación se reunieron el representante de OBRAAMBIENTE SAS, HENRY LIZCANO BAUTISTA y supervisor secretaria de planeación YENY YURLEY CRUZ MONTES, con el fin de llevar a cabo la presente reunión:

Dando las justificaciones que ellas lo ameritan.

El proyecto MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONITA NORTE DE SANTANDER con plazo de ejecución de 20 días, acta de inicio el día 09 de diciembre, suspensión del 24 de diciembre de 2025, con acta de reinicio del 15 de enero del 2026 y terminación el 19 de enero de 2026. Actualmente el avance de la obra ha tenido dificultades por las lluvias presentadas en el mes de diciembre y enero de 2026.

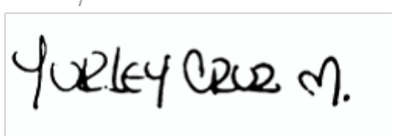
Lo anterior, se evidencia en que la vivienda del beneficiario BENJAMÍN GAFARO, ubicada en la vereda La Palmita, ha presentado limitaciones significativas para el acceso, lo cual ha dificultado el transporte y suministro oportuno de los materiales necesarios para la ejecución de las obras. Lo anterior obedece a que el inmueble se encuentra en un sector de difícil acceso, al cual se llega mediante vías destapadas y caminos de herradura, los cuales se han visto considerablemente afectados por la ola invernal, generando condiciones que impiden el ingreso seguro de personal, equipos y materiales.

En atención a lo anteriormente expuesto, se concluye que las circunstancias descritas son ajenas a la voluntad del contratista, de carácter imprevisible y no imputables a las partes, y han incidido directamente en el cumplimiento del plazo inicialmente pactado. En consecuencia, y con el fin de garantizar la adecuada ejecución de las obras conforme a las especificaciones técnicas, la normativa vigente y los principios de eficiencia, economía, seguridad y calidad de la obra pública, se considera técnica y contractualmente procedente otorgar una prórroga al plazo del contrato, permitiendo la culminación de las actividades pendientes bajo condiciones que aseguren la correcta funcionalidad, durabilidad y calidad del proyecto.

Por los motivos expuestos, se considera procedente prorrogar el plazo de ejecución del contrato por un término de quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo contractual vigente, garantizando así la correcta y segura ejecución de las actividades conforme a las especificaciones técnicas y normatividad aplicable.



HENRY LIZCANO BAUTISTA
R/L OBRAAMBIENTE SAS



YENY YURLEY CRUZ MONTES
Secretario de Planeación Municipal
Supervisor

Proyecto: YENY YURLEY CRUZ MONTES. /Secretario de Planeación
Aprobó: ANDRES PALENCIA. /asesor jurídico